

CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N°1680. /

CASTRO, 31 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE, Contrato de prestación de servicios de fecha 18 de Diciembre del 2019 suscrito entre este Municipio y doña VALENTINA ANDREA CALVETTI BRAVO, chilena, Rut: 16.360.769-7, como interprete en lengua de señas chilena, para la actividad de **“Hito Lanzamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo”** a realizarse el día Miércoles 18 de Diciembre del 2019, en la Biblioteca Municipal de Castro y es organizado por la EDLI y OFICINA DE DISCAPACIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/AVH/mbc

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal ✓
- CC EDLI - OFICINA DE DISCAPACIDAD